Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

hazian presente p.a su determinaz.n y enterada de
una Conformidad acordo: Que usando esta Villa
de sus facultades, Poder, obligaz.n y Cargo que tie-
ne de mirar por el Vien Comun, constandole
Como les Consta la Verdad de sus Justas que-
jas, el probeerse de su mismo estanco que a
costumbran en estos Casos, y que se ponga
Corriente sin dilaz.n haziendolo saver al que
tiene este nombram.to que es Barm.e de torres
lo que Cumplira incontinente, traiendolo de
fuera no haviendo Cosechero de azeptaz.n
Y en este estado se Zeso en este Ayuntam.to por no
haver otra Cosa que decretar, y lo firmaron sus
mrs. y no el Personero p.r no saver de que Yo
el Ess.no doy fee =

D.n Diego Marin Garay

D.n Fran.co Sabina Torrente

D.n Pedro Chico de Guzman

D.n Ginés Torrente Herrero

D.n Fran.co Marin Garay

D.n Antonio Castro Aparicio

D.n Blas de Palazios

Ante mi =

Diego Moreno

Juan Garz.a Torrezilla